



COMUNICADO DE SEGUIMIENTO número 6 de 12 de marzo por la CRISIS CORONAVIRUS

CIERRE DE CENTROS OCUPACIONALES Y RECOMENDACIÓN DE NO ATENCIÓN PRESENCIAL EN CENTROS DE DÍA

La Entidad AFANIAS, en atención a la resolución del BOCM num. 61, de 12 de marzo de 2020, traslada que la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, comunica las siguientes medidas preventivas a tomar en relación a la prevención de la evolución del coronavirus (COVID 19) a partir de mañana día **13 de marzo hasta el próximo 7 de abril** (sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva):

1. Adoptar la medida de suspensión del ejercicio de actividades de los centros ocupacionales que prestan atención a personas con discapacidad intelectual y los servicios sociales de atención temprana a menores con discapacidad ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid.
2. Recomendar como medida preventiva evitar la atención presencial en los centros de atención diurna a personas con discapacidad sin perjuicio de que los profesionales sigan acudiendo a los centros y ofreciendo la atención terapéutica que en su caso se requiera para el seguimiento de los casos con mayores necesidades de atención o el apoyo telefónico en su caso.

Por lo tanto, a partir de mañana día 13 hasta el próximo 7 de abril (sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva) los centros ocupacionales de Afanias permanecerán cerrados para la atención presencial a usuarios y familias. En Espacio Abierto se recomienda la no asistencia de usuarios. Los profesionales seguirán acudiendo y ofreciendo apoyo telefónico para el seguimiento de los casos con mayores necesidades de apoyo.

Para más información, aclaración o duda que puedan surgir, podéis contactar con nosotros en los teléfonos habituales.

Equipo de seguimiento de coronavirus en Afanias
Teléfono 687 820 514 prevencionysalud@afanias.org